24/06/2021

A 541 días de presidio remitido fue condenado conductor de empresa Naviera

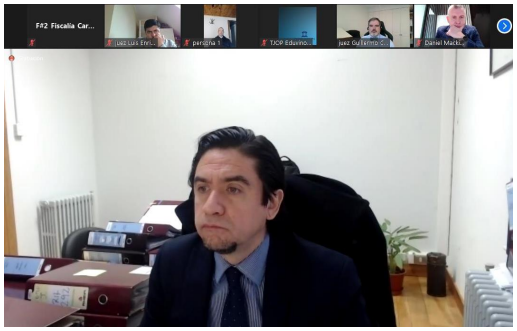

El ciudadano argentino, Luciano Gabriel González, fue condenado, en juicio oral, a la pena de 541 días de presidio remitido como autor de cuasidelito de homicidio en contra de 3 adultos mayores, por cuasidelito de lesiones graves en perjuicio de 14 personas y por cuasidelito de lesiones menos graves en contra de una víctima de 40 años de edad.

Cabe recordar que durante la extensa audiencia, el Fiscal Felipe Aguirre acreditó los hechos perpetrados el día 23 de febrero del año 2019, en circunstancias que el acusado conducía el bote motor Terry Brian, matrícula NAT-1335, de propiedad de la empresa "Turismo y Transporte 21 de Mayo Ltda.", con la cual tenía contrato de trabajo vigente desde el día 15 de noviembre de 2018 a esta fecha, navegando las aguas del Río Serrano de la comuna de Torres del Paine, llevando 16 turistas israelíes y 3 tripulantes, dos que hacían las veces de guías turísticos, siendo en total 19 personas para una embarcación con capacidad máxima de 18 personas a bordo, infringiendo los reglamentos dispuestos ya que la nave estaba con prohibición de zarpe por observaciones no subsanadas desde el 11 de noviembre de 2018, el conductor no poseía títulos de personal marítimo, ni licencia vigente que lo habilitara para conducir el navío, además no se contaba con el número mínimo de tripulantes exigidos por la autoridad marítima para este tipo de embarcación, como tampoco se cumplía las normas de seguridad como mantener amarrados los cables de seguridad al cuerpo del conductor mientras navegaba, lo que hizo que éste fuera expulsado del navío, no pudiendo maniobrarse la embarcación adecuadamente, quedando a la deriva hasta impactar con piedras y vegetación provocando la muerte de 3 adultos mayores todos ciudadanos israelitas, lesiones graves en 14 personas, entre ellos una francesa, y lesiones menos graves en perjuicio de un tripulante.